

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

DEPARTAMENTO DE MODERNIZACIÓN Y FUNCIÓN PÚBLICA

8493

Resolución de la consejera ejecutiva de Modernización y Función Pública por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes seleccionados para constituir dos bolsas por los procedimientos extraordinario y específico de selección, de la subescala, clase o categoría de médico –a especialista en medicina de la educación física y del deporte, referentes a la convocatoria publicada en el BOIB núm. 57, de día 11 de mayo de 2017, para cubrir, con carácter de interinidad, plazas vacantes del Consell de Mallorca

Les comunico que la consejera ejecutiva del Departamento de Modernización y Función Pública del Consell Insular de Mallorca en el día de hoy, ha resuelto:

“Hechos

1. El artículo 15 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la Función Pública de la Comunidad autónoma de las Islas Baleares, en materia de nombramiento de funcionario interino y de acuerdo con lo que se establece al artículo 4 del Decreto 30/2009 de 22 de mayo, por el cual se aprueba el procedimiento de selección de funcionarios interinos al servicio de la Administración de la comunidad autónoma de las Islas Baleares, cuando se agote una bolsa, no haya ninguna anterior que disponga de aspirantes y se prevea la necesidad de cobertura de vacantes para diferentes escalas, clases o categorías, se tendrá que hacer una convocatoria pública de concurso para constituir una nueva bolsa con los aspirantes que superen el nivel mínimo exigido a tal efecto, ordenados de acuerdo con el baremo establecido en cada caso.
2. En fecha 17 de julio de 2017 se emite la propuesta de la Junta Calificadora de aprobación de la lista provisional de méritos de los aspirantes seleccionados para constituir dos bolsas de esta categoría.
3. El plazo para presentar alegaciones de estos resultados provisionales finalizó el día 20 de julio de 2017 y una persona interpuso una reclamación.
4. El día 26 de julio se reúne la Junta Calificadora con el fin de revisar la petición realizada. Se revisan los puntos solicitados y se acuerda por unanimidad desestimarla ya que se considera correcta la valoración realizada.

Por todo esto, dicto la siguiente

Resolución

1. Aprobar, de conformidad con la propuesta efectuada por la Junta Calificadora, la lista definitiva de aspirantes seleccionados para constituir dos bolsas de la subescala, clase o categoría de médico –a especialista en medicina del deporte, con indicación de la puntuación obtenida y del número de orden de prelación, que se adjunta en el anexo I.
2. Esta Resolución se publicará en el *Butlletí Oficial de les Illes Balears* y se expondrá al público en el tablón de edictos del edificio de la Llar de la Infància y en la Seu electrònica del Consell de Mallorca.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, pueden interponer el recurso de alzada ante la Presidencia del Consejo Insular de Mallorca, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de recibir esta notificación.

Contra la desestimación expresa de este recurso de alzada pueden interponer el recurso contencioso administrativo ante el Juzgado contencioso Administrativo de Palma que corresponda en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de recibir la notificación de la desestimación del dicho recurso de alzada.

Si han transcurrido tres meses desde la interposición del recurso de alzada y no han recibido la notificación de resolución expresa, se entiende desestimado por silencio y pueden interponer el recurso contencioso administrativo ante el Juzgado contencioso Administrativo de Palma que corresponda, sin limitación de tiempo.

No obstante lo anterior, pueden interponer, si procede, cualquier otro recurso que consideren oportuno. Todo esto en conformidad con la Ley



29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.”

Palma, 28 de julio de 2017

La secretaria técnica de Modernización y Función Pública
Por delegación de la Consejera Ejecutiva(BOIB Núm. 117 de 04-08-2015)
Elena Carrillo Hernández

ANEXO I

BOLSA POR EL PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO

Orden	DNI	Nombre	PUNTUACIÓN PONDERADA
1	43021960T	BORRAS BOSCH, MARIA ISABEL	65,55
2	43082267R	ALOS SALVA, MARIA MICAELA	60,25
3	08844810E	RIBOT RODRÍGUEZ, EDUARDO	54,76

BOLSA POR EL PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO

Orden	DNI	Nombre	PUNTUACIÓN PONDERADA
1	43082267R	ALOS SALVA, MARIA MICAELA	61,52
2	08844810E	RIBOT RODRÍGUEZ, EDUARDO	57,67

